**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Fernando Maura Barandiarán**, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre el caos producido en la adjudicación de visados españoles**

Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde diciembre pasado y según confirman varios medios de comunicación españoles, personal consular y solicitantes de visados españoles vienen quejándose de la gestión que está realizando la empresa india BLS International Services, desde que el Ministerio de Asuntos Exteriores le adjudicara el pasado diciembre la gestión previa y posterior de la adjudicación parcial de visados españoles.

La externalización de este servicio se ha realizado mediante un contrato firmado por el Ministerio de Asuntos Exteriores por cinco años, en el que se adjudica a esta empresa india -que carecería de la experiencia y estructura adecuadas para el cumplimiento de ese objetivo- la prestación de una serie de servicios en 37 países y 53 localizaciones, por una cuantía anual de 175 millones de euros.

La importancia de esta cuestión viene dada tanto por razones exclusivamente domésticas -como es el caso de la afectación de los visados a la potencia turística que es España- como el hecho de que nuestro país constituye un punto de entrada a la UE y a su espacio Schengen, con la lógica preocupación por parte del resto de los países miembros respecto de nuestra política de visados.

Según ha manifestado la Oficina de Información Diplomática, la adjudicación de estos servicios a BLS International Services, queda justificada por cuestiones puramente económicas. Sin embargo, según informa el Sindicato Independiente del Servicio Exterior (SISEX), estos problemas están derivando en consecuencias directas para consulados españoles, viajeros, y el sector turístico español, traduciéndose todo ello en una reducción del 70% de los visados emitidos.

Como ejemplo de los problemas emanados de esta falta de capacidad técnica, cabe destacar la falta de personal cualificado; webs de solicitud de visados repletas de errores, y otras que aún no están operativas; falta de oficinas físicas; así como las largas esperas para concertar una primera cita para la tramitación de visados. Todo ello está derivando en que muchos turistas que pretendían visitar España, acaben eligiendo otro destino.

A estas dificultades hay que añadir además la polémica suscitada en su día por la adjudicación de servicios a esta empresa india, pues estaba salpicada por escándalos judiciales. Asimismo, se suma el hecho de que, según un comunicado del SISEX, en la adjudicación del contrato a BLS International Services se tuvieron muy en cuenta las recomendaciones de la empresa INDRA, la cual ostentaba una subcontrata con BLS International Services para ejecutar la parte tecnológica del proyecto.

Así pues, dada la gravedad de los hechos, se pasan a formular al Ministro de Asuntos Exteriores las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opinión le ha merecido al MAEC el trabajo realizado hasta diciembre de 2016 por la empresa VFS Global?
2. ¿Conocía el MAEC que, terminado el contrato con VFS Global, la nueva empresa no fue capaz de iniciar su actividad?
3. ¿Cómo es posible que gane un concurso una empresa que no cumple las condiciones de tener las oficinas y la experiencia necesarias, al contrario de lo que les ocurría a otras empresas concursantes?
4. ¿Conoce el MAEC de cuántas oficinas y personal dispone la empresa adjudicataria? Si es así, ¿podría el Ministerio hacer pública dicha información?
5. ¿Era conocedor el MAEC de los escándalos en los que esta empresa se ha visto envuelta?
6. ¿Quién ha sido el responsable de decidir sobre la adjudicación del concurso?
7. Dado que los visados expedidos por España sirven para todo el espacio Schengen, ¿qué opinión tienen otros países Schengen sobre esta cuestión?
8. ¿Considera el MAEC que los motivos económicos son suficientes en la adjudicación de estos servicios, teniendo en cuenta la falta de capacidad técnica de esta empresa así como las diversas polémicas en las que se ha visto envuelta?
9. ¿Se ha observado una reducción del número de visados expedidos y de tasas cobradas debido a esta adjudicación? ¿En qué embajadas y/o consulados ha sido más importante las consecuencias de esta adjudicación?
10. ¿Cómo pretende resolver el Ministerio de Asuntos Exteriores los problemas que se están produciendo a raíz de esta adjudicación?
11. Teniendo en cuenta las consecuencias que este caos está generando para el turismo español, ¿se ha planteado el MAEC la resolución del contrato en base a la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable?
12. ¿Va a asumir la responsabilidad de esta decisión algún alto cargo del MAEC y, en su caso, presentar la dimisión?

D. Fernando Maura Barandiarán

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos